



Boletín de Prensa 2023/5

Urge Ampliar Límite de Generación Distribuida a 5 MW: COMENER

- **La industria mexicana y empresas que llegan por nearshoring necesitan energética limpia**
- **La CRE reporta 367,207 contratos con inversiones de 3,952 mdd en generación distribuida al cierre del primer semestre de 2023**
- **Aumentar el límite de la generación distribuida necesita autorización del Congreso de la Unión**

Ciudad de México, x de octubre 2023.- El Consejo Mexicano de Energía (COMENER) urgió a ampliar el límite de generación distribuida a 5MW, ante el incremento de la demanda de energía que necesita la industria mexicana y las empresas que lleguen por nearshoring, así como para el cumplimiento de sus metas de sustentabilidad de contar con energía más limpia.

Luego de participar en una reunión organizada por la CANACO Ciudad de México, que preside José de Jesús Rodríguez Cárdenas, con Juan Verde, reconocido estratega internacional especializado en economía verde, para tratar el tema de la transición energética, Juan Acra, presidente del COMENER sostuvo que la generación distribuida es sin duda el aliado más viable para lograr la transición energética en el sector industrial.

Refirió que de acuerdo con el último reporte sobre solicitudes de interconexión de centrales eléctricas de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en el primer semestre del 2023 se registraron niveles máximos de 2.954.65 MW, en 367,207 contratos. Esta cifra implica una inversión de 3,952.22 millones de dólares.

Subrayó que la energía limpia la necesitan la pequeña y mediana empresa (PyME), los grandes consumidores y los centros de atracción de inversiones en el marco del nearshoring como son los grandes parques industriales, en el que su demanda de energía es cada vez más creciente.

Actualmente, el límite de generación distribuida es de 500 kW y aunque existen diversas iniciativas presentadas en el Congreso sobre ampliar a 1MW, no han prosperado. Aunado a que un mega es todavía bajo por lo que, el umbral debería alcanzar los 5MW.

El presidente del COMENER, admitió que, si bien el proceso para concretar esta ampliación no es fácil, confía en que hay voluntad de la parte política y de gobierno, ya que dar este paso, implica modificar el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica. Asimismo, concientizar y consensuar acuerdos entre legisladores y la administración pública, incluso el Poder Judicial.

La importancia de este cambio explicó, radica en que el mayor beneficio es estar cerca de los puntos con necesidad de consumo, en tanto que, al tratarse de energía renovable, le proporciona un plus en favor del medio ambiente.

Acra consideró que México se encuentra en un momento de decisión en materia energética ante el fenómeno del nearshoring. Por lo tanto, no podemos quedarnos a esperar que hay escasez de energía. Se necesitan mesas de diálogo para encontrar una solución independiente de los procesos políticos que trascienda sobre cada sexenio de gobierno.

Contacto:

Comunicación

comener@comener.org

Tel 55 5395-0005